

1005- 2.32

**ACTA No.013**

**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**FECHA:** 16 de noviembre de 2023  
**HORA:** 8:20 a.m. a 11:47 a.m.  
**SESIÓN:** Ordinaria  
**MODALIDAD:** Participación presencial y virtual sincrónica

<b>CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESIÓN CON DERECHO A VOZ Y VOTO</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
1.	Dr. Jhon Jairo Gómez Aguirre, Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo Directivo de la UCEVA (participación presencial).
2.	Dr. José Darío Sáenz- Delegado de la Ministra de Educación Nacional (participación virtual-sincrónica).
3.	Dr. LUIS FERNANDO CRUZ GÓMEZ –Representante de los Ex-Rectores de las IES (participación presencial)
4.	Ing. LEIDY DIANA HINCAPIE BERMÚDEZ- Representante del Sector Productivo. (participación presencial).
5.	Dra. LINA MARIA COLONIA, Representante de los Egresados (participación virtual-sincrónica)
6.	Dr. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS MESSA- Representante de las Directivas Académicas. (participación presencial)
7.	Dr. JORGE HERNAN VICTORIA DUQUE, Representante de los Docentes. (participación presencial)
8.	Sr. MIGUEL FERNANDO FRANCO OROZCO- Representante de los Estudiantes. (participación presencial)
<b>CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN</b>	
<b>CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO</b>	
Doctor JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL (no asistió debido a problemas de salud)	
<b>INVITADO</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo - participación presencial.	

**Verificación del quórum para deliberar y decidir.**

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016- Estatuto General- expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: “*Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el secretario (a) del Consejo Directivo.*”

*Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el secretario (a) del Consejo Directivo”. En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la secretaria del Consejo es de ocho (8) miembros y para efectos del quórum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) consejeros, es de cinco (5) para abrir sesiones y deliberar. Así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de cinco (5) votos a favor. Se verificó la asistencia del total de los ocho (8) consejeros con derecho a voz y voto y conforme lo establece el reglamento interno del Consejo Directivo- Acuerdo Directivo 009 de 2023- participaron en la modalidad presencial y virtual sincrónica, tal como*



se relacionan en la presente acta como: "consejeros presentes en la sesión con derecho a voz y voto".

Actuó como presidente del Consejo el doctor Jhon Jairo Gómez Aguirre y como secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, Secretaria General. Se deja constancia que estuvo presente en la sesión la doctora Mariana Donneys Agudelo- Asesora Externa del Consejo Directivo. Verificado el quórum y siendo las 8:20 a.m., el presidente del Consejo instaló la sesión dando inicio a la misma, a la vez que dio la bienvenida a los consejeros que asistieron para participar de manera presencial y virtual sincrónica. Se deja constancia que señor Rector, no se hizo presente en la sesión por encontrarse hospitalizado en el día de hoy debido a problemas de salud, por lo que se puso en consideración lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 27 del Acuerdo Directivo No.009 de 2023(reglamento interno del Consejo Directivo) que refiere al aplazamiento de la sesión cuando el rector no pueda hacerse presente, ello sí el Consejo Directivo lo considera necesario. Los consejeros estuvieron de acuerdo en realizar la sesión y dar trámite a la agenda y temas a discutir que ya que han sido de previo conocimiento del Rector y su equipo de trabajo está presente para sustentar.

Acto seguido el presidente, sometió a consideración el orden del día propuesto y remitido previamente a los consejeros, el cual quedó aprobado sin modificación alguna, así:

#### ORDEN DEL DIA:

1. **Consideración, seguimiento y aprobación de las siguientes Actas.**
  - No.011 de octubre 18 de 2023.
  - No.012 de noviembre 7 de 2023.
2. **Informe Financiero y de Gestión del Rector.**
  - Ejecución presupuestal resumida y notas contables a la ejecución con corte a octubre de 2023.
  - Informe Tesorería (saldos bancarios y rendimientos financieros, recaudo y pago de estampilla con corte a octubre de 2023)
  - Estados Financieros con corte a octubre de 2023.
  - Relación contractual octubre de 2023.
3. **Consideración proyectos de Acuerdo.**
  - "Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas y gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia de 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, recursos por concepto de excedente transferencias de la nación, devolución de IVA y rendimientos financieros por depósitos en instituciones financieras".
  - "Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal de 2024".
  - Por el cual se aprueba el presupuesta de Rentas y Gastos de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA para la vigencia fiscal 2024". (Tema Agenda Estratégica).
  - Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA de la vigencia fiscal 01 de enero al 31 de diciembre 2024". (Tema de la Agenda Estratégica).
  - "Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura (PIC) para la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – 2023-2".
4. **Presentación propuesta de creación del programa de Especialización en Gestión Pública**, modalidad presencial, adscrito a la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA-.
5. **Proposiciones y varios.**



## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

### 1. Consideración, seguimiento y aprobación del acta.

- No.011 de octubre 18 de 2023.
- No.012 de noviembre 7 de 2023.

Se deja constancia que fue remitida previamente a los consejeros para su conocimiento.

Seguido el presidente del Consejo, sometió a consideración el acta 011, siendo aprobada, sin modificación alguna, con el voto favorable de los consejeros que estuvieron presentes en dicha sesión, con excepción de los consejeros José Darío Sáenz quien aún no fungía como consejero, y el doctor Luis Fernando Cruz G, quienes no estuvo presente en dicha sesión. Acta 012, aprobada sin observación alguna por los consejeros que estuvieron presentes en la sesión extraordinaria de noviembre, en el caso del señor alcalde y presidente del consejo, también da su aprobación ya que tuvo conocimiento de su contenido. con excepción de la consejera Leidy Diana Hincapié B, representante del Sector Productivo y el consejero Luís Fernando Cruz Gómez. quienes no estuvieron presentes en dicha sesión

### 2. Informe Financiero.

- Ejecución presupuestal resumida y notas contables a la ejecución con corte a octubre de 2023, comparativo con el 2022.
- Informe Tesorería (saldos bancarios y rendimientos financieros, recaudo y pago con estampilla con corte a octubre de 2023).
- Relación contractual a octubre de 2023.

Esta información fue remitida previamente a cada uno de los consejeros y para mayor ilustración la profesional especializada del área de recursos financieros doctora María Isabel Roldan Padilla, informó ampliamente a los consejeros sobre la ejecución del presupuesto de la presente vigencia en cada uno de los rubros principales y valores comparativo a esta misma fecha de corte con la vigencia 2022, resaltando las variaciones más representativas.

Los valores en detalle están en el informe de ejecución resumida anexado y enviado a los consejeros, así mismo, se refleja el PAC (contiene valores de saldos bancarios, rendimientos financieros y recaudo y pagos con recursos de la estampilla, información con corte a octubre -2023) soportes que se anexan a la presenta acta. En resumen, se muestra a continuación las siguientes cifras:

#### Ejecución Presupuesto de Ingresos:

Apropiación Definitiva: \$92.267.450.029 / Recaudo Total: \$ 69.665.478.470 (76%)

#### Por Devolución IVA, Estampilla, Superávit y recursos PFC-

NOMBRE	2023		2022		VARIACION	% VAR.
	AP. DEFINITIVA	EJECUCION	AP. DEFINITIVA	EJECUCION		
INGRESOS	92.267.450.029	69.665.478.470	100.331.850.854	57.994.052.833	11.671.425.637	20%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	50.147.704.587	33.823.534.775	71.515.451.149	33.259.847.956	563.686.819	2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.202.362.625	23.576.689.945	22.221.303.140	18.289.416.599	5.287.273.346	29%
RECURSOS DE CAPITAL	11.917.382.817	12.265.253.750	6.595.096.565	6.444.788.278	5.820.465.472	90%

#### Por Servicios Educativos.



CONCEPTO	DEFINITIVO 2023	EJECUCION 2023	% EJEC	DEFINITIVO 2022	EJECUCION 2022	VARIACION (AB	VAR. (REL)
TECNOLOGICA	157.817.499	856.000	1%	5.000.000	2.172.000	(1.316.000)	-61%
PREGRADO UNIVERSITARIA	39.520.755.186	27.244.557.273	69%	29.550.209.239	13.803.577.080	13.440.980.193	97%
POSGRADO EN ESPECIALIZACION Y MAESTRIAS	3.655.175.768	1.483.565.702	41%	2.726.673.160	1.348.304.498	135.261.204	10%
EDUC PARA LA FORMACION Y EL TRABAJO	4.649.392.660	2.594.577.644	56%	3.111.627.704	2.015.914.248	578.663.396	29%
OTROS TIPOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACION	994.658.574	1.400.074.256	141%	570.000.000	1.131.671.318	268.402.938	24%
CONVENIOS	1.099.904.900	1.099.903.900	100%	35.535.941.046	14.952.870.307	(13.852.966.407)	-93%

### Por Transferencias

CONCEPTO	DEFINITIVO 2023	EJECUCION 2023	DEFINITIVO 2022	EJECUCION 2022	VARIACION (AB	VAR. (REL)
APORTES NACION	9.975.336.364	9.731.627.089	9.131.275.518	8.529.496.918	1.202.130.171	14%
DEVOLUCION IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	2.046.701.967	2.118.397.580	900.000.000	1.579.329.740	539.067.840	34%
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.422.742.127	1.209.033.340	1.259.063.829	1.163.545.000	45.488.340	4%
TRANSFERENCIA DEL RECAUDO DE ESTAMPILLAS	16.757.582.167	10.517.631.936	10.930.963.793	7.017.044.941	3.500.586.995	50%

### Ejecución Presupuesto de Gastos:

Apropiación Definitiva: \$92.267.450.029 / Ejecución: \$52.171.547.914 (57.1%)

Incremento en el costo de vida, ampliación docente H.C x programas nuevos.

CONCEPTO	DEF. 2023	EJEC 2023	% EJEC	DEF. 2022	EJEC 2022	% EJEC
GASTOS DE PERSONAL -	48.962.972.581	30.060.520.832	61%	36.343.687.524	26.773.894.827	74%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -	15.572.620.172	10.870.559.410	70%	42.543.492.295	38.458.837.883	90%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES -	180.000.000	179.722.802	100%	114.340.400	2.855.020	2%
FINANCIACION DEL DEFICIT FISCAL	5.945.003.215	-	0%	-	-	-
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA -	448.000.000	297.064.593	66%	224.360.500	218.429.992	97%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	403.831.050	40.788.000	10%	-	-	-
INVERSION - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -	20.755.023.011	10.722.892.277	52%	21.105.970.135	5.635.724.628	27%

Fuente: Área de recursos financieros –UCEVA

### Informe de Tesorería:

ESTADO DE TESORERÍA OCTUBRE 2023		
<b>SALDO PAC:</b> <b>\$31.527.829.347</b>		
RP: 14.444.724.271 (46%) T. NACIÓN INV: \$5.689.779.495 (18%) T. NACIÓN FUNC: \$2.006.788.317 (6%) T. NACIÓN EXC. COOP: \$985.461.077 (3%) ESTAMPILLA: \$7.224.490.070 (23%) CONVENIO 327: \$17.267.842 (0%) CONVENIO 309: \$111.505.965 (0,4%) PROY. MINCIENCIAS-VIOL. GÉNERO: \$497.896.692 (1,6%) PROY. MINCIENCIAS-CONOC. DENGUE: \$549.915.618 (2%)	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS:</b>  <b>\$948.930.135</b>	<b>RECURSOS DE ESTAMPILLA:</b> SALDO ANTERIOR: 4.543.432.872 (+) GIRADO: \$10.517.631.936 (+) RENDIMIENTOS: \$70.123.706 (-) PAGOS: \$7.906.698.444  <b>SALDO ACTUAL:</b> <b>\$7.224.490.070</b>

Fuente: Tesorería

### Relación Contractual del mes de octubre de 2023



Clase de Convocatoria	Clase de Contrato	Cantidad de Contratos	Valores	
			Funcionamiento (\$)	Inversión (\$)
Acuerdo Marco	Orden de Compra	2		864.026.013
Contratación Directa	Prestación de Servicios	2	35.231.266	16.303.000
Mínima Cuantía	Suministros	1	32.480.000	
Licitación Pública	Suministros	2	698.242.000	3.880.249.123
<b>TOTALES</b>		7	<b>765.953.266</b>	<b>4.760.578.136</b>
			<b>\$5.526.531.402</b>	

Fuente: Oficina Jurídica- Área de contratación.

- Seguido el señor vicerrector académico ilustró sobre actividades de gestión realizadas y que están bajo la dirección del señor Rector, que se resumen así:
  - **Ranking Nacional DTI** (Sapiens Research 2023). Avanzamos más de 150 posiciones, entre 257 universidades nacionales en menos de 4 años. Lo que significa que estamos en la posición 11.
  - Se socializó el video sobre el grupo de trabajo contra la violencia de género y diversidad sexual en el que se da a conocer los canales y la ruta adecuada para atender estos casos.
  - **Recursos para el desarrollo de la Internacionalización.** En el marco de la *Convocatoria* para la enseñanza y protección de lenguas del programa Expertos Internacionales del ICETEX, se le aprobó a la UCEVA subvenciones para la movilidad entrante de especialistas en la protección y revitalización de una lengua nativa, por un monto de \$13.920.000.
  - Para continuar con el desarrollo de la Internacionalización, el Comité del programa Expertos Internacionales, aprobó 10 solicitudes para docentes de la UCEVA por concepto de tiquetes, equivalente a la suma total de \$23.791.251. para efectos de movilidad internacional y nacional.
  - Socialización a estudiantes de oportunidades de formación con carácter internacional (Oportunidades de Migración a **Francia y Canadá**, Oportunidades Interculturales **China y Brasil**, Oportunidades de Formación Intercultural y Experiencias y Prácticas para **Internacionalización del Currículo**).

Concluido el informe, se agradeció por los consejeros, y se continuó con el orden del día.

### 3. Consideración de los siguientes proyectos de Acuerdo.

Se deja constancia del concepto jurídico favorable emitido por la doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica Externa del Consejo Directivo, sobre la legalidad, competencia y redacción de los proyectos de acuerdo directivo que se presentan para consideración de esta instancia e independiente que se presenten nuevas observaciones o aportes a los mismos.

- "Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas y gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia de 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, recursos por concepto de excedente transferencias de la nación, devolución de IVA y rendimientos financieros por depósitos en instituciones financieras".



En uso de la palabra la doctora María Isabel Roldan Padilla, indicó los valores y conceptos de las adiciones al presupuesto de rentas y gastos, que resumen así:

- El día 23 de octubre el Ministerio de Educación Nacional realizó el desembolso de CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$106.578.867) por concepto de transferencias corrientes para funcionamiento según Resolución 018861 del 13 de octubre de 2023.
- Al 31 de octubre conforme a la certificación de la tesorera de la institución se han recaudado NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 31/CTVOS por Rendimientos en Depósitos en Instituciones Financieras; situación que genera un excedente en el recaudo de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 43/CTVOS (\$395.069.168,43) por dicho concepto, los cuales deben ser adicionados en el presupuesto.
- El día 09 de octubre del año en curso la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN expidió la Resolución 608-21-000341 por medio de la cual se reconoce la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA por concepto de Devolución del Impuesto sobre las Ventas (IVA ) a las Entidades de Educación Superior correspondiente al 3 periodo del año gravable 2023 los cuales según certificación expedida por la tesorera, fueron recibidos y se encuentran disponibles para su ejecución. Dichos recursos generan un excedente en el recaudo por valor de SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS.

Por lo anterior se tiene que el gran total de recursos descritos es la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 43/CTVOS (\$573.343.648,43) y con el fin de ejecutar los recursos mencionados anteriormente es necesario adicionarlos en el presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, que se distribuye así:

Presupuesto de Ingresos:

RUBRO	NOMBRE_RUBRO	VALOR
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>573.343.648,43</b>
1.1	INGRESOS CORRIENTES	178.274.480,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	395.069.168,43

Presupuesto de Gastos:

RUBRO	NOMBRE_RUBRO	VALOR
<b>2</b>	<b>GASTOS -</b>	<b>573.343.648,43</b>
2.1	FUNCIONAMIENTO -	573.343.648,43
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	573.343.648,43

En consecuencia, el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 2023 queda en un valor de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$92.840.793.677,00).



Concluida la exposición, el Presidente sometió a consideración y aprobación el proyecto de acuerdo en los términos y valores sustentados. Siendo aprobado por unanimidad y con el voto favorable de los 8 consejeros presentes.

- “Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal de 2024”.

Continuado con el uso de la palabra la doctora María Isabel realizó la exposición de motivos para este proyecto de acuerdo, que se resume así:

- Las oficinas de Contratación y Servicios Generales de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, informan que a la fecha se vienen ejecutando los Contratos: 044 de 2023 suscrito con la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada Servigpoder Ltda. con el objeto contractual: "Contratar la prestación del servicio de vigilancia fija armada en las instalaciones de la Uceva para el período comprendido entre el 16 de abril y al 31 de diciembre de 2023" y el 100 de 2023 con la empresa Integrales MSM S.A.S con el objeto contractual: la "Prestación de servicio de aseo y mantenimiento en las instalaciones de la UCEVA" con una duración de 5 meses, es decir que finaliza el 31 de diciembre de 2023.

Que estos contratos garantizan la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguardia de los bienes muebles e inmuebles y el debido funcionamiento de las instalaciones de la Institución, por lo que se requiere de la autorización de vigencias futuras ordinarias para adicionar recursos a los contratos 044/2023 y 100/2023, teniendo en cuenta que su ejecución se inició en la vigencia 2023. En sesión celebrada el día 19 de octubre de 2023, el Counfis de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, aprobó la solicitud de autorización ante el Concejo Directivo de las Vigencias Futuras Ordinarias para la Vigencia 2024, por conceptos de servicio de Vigilancia y Servicio de Aseo; servicios que se necesitan para el normal funcionamiento de la Institución y que se necesitan a partir del 1 de enero de 2024.

Por lo tanto, para adelantar las modificaciones a dichas contrataciones, cuyos objetos continuaran desarrollándose en la próxima vigencia es necesario autorizar al señor Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca-UCEVA- para que comprometa vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2024, detalle del valor de la vigencia futura.

Concepto	Tipo de Vigencia Futura	Fuente de Recursos	Objeto	Valor Vigencia Futura 2024
Servicio de Vigilancia	Ordinaria	Recurso Propio	Prestación de servicios de Vigilancia fija, armada en las instalaciones de la UCEVA para el periodo 1 de enero al 31 de marzo de 2024	226.505.076
Servicio de Aseo y mantenimiento	Ordinaria	Recurso Propio	Prestación de servicio de aseo y mantenimiento en las instalaciones de la UCEVA; para el periodo 1 de enero al 31 de marzo de 2024	223.160.714

Seguido el Presidente del Consejo sometió a consideración el proyecto de acuerdo en discusión para autorizar al señor Rector comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, conforme a lo expuesto y contenido en el acuerdo discutido. Siendo aprobado por unanimidad con el voto favorable de los consejeros presentes.



- Por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Gastos de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA para la vigencia fiscal 2024”. (Tema Agenda Estratégica).

Seguido la doctora María Isabel Roldan Padilla, jefe del área de recursos financieros, continua con la exposición del proyecto de acuerdo sobre el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, para lo cual ilustró en detalle a los consejeros sobre la estructura del presupuesto que se anexa a la presente acta y que contiene:

#### Marco Normativo

Sistema Presupuestal

Estructura Presupuestal

Principios del Sistema Presupuestal

Parámetros y Variables Presupuestales Institucionales (ingresos y gastos)

Proyección de Ingresos

Proyección de Gastos

Precisó que el presupuesto constituye el principal instrumento que permite generar y asignar los recursos y garantizar las condiciones financieras y presupuestales para cumplir con los planes y programas institucionales determinados en su Plan de Desarrollo 2021-2030, aprobado por Acuerdo 032 de diciembre 2020 para responder a los retos que implican la visión y la misión Institucional.

Que, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera formuló el proyecto de presupuesto de rentas y gastos de la Institución para la vigencia 2024, el cual fue presentado ante el consejo de Política Fiscal Universitario- "COUNFIS" en sesión del día 19 de octubre de 2023.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 3 del Acuerdo 011 del 2006 del Consejo Directivo, el COUNFIS estudió en primera instancia el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024, encontrándolo ajustado a los lineamientos que se regulan sobre la materia.

El Presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por un valor total de **SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$77.370.009.751)**.

En el proyecto de acuerdo se definen los rubros, valor y fuente para los ingresos y gastos, así mismo, se establecen los códigos para identificar y clasificar recursos institucionales y las disposiciones generales.

En este punto de discusión, resaltó el vicerrector académico que una de las fuentes de recursos institucionales como son los recursos de PFCA, que están destinados al mejoramiento de la calidad, esto es para renovación de registros calificados y acreditación, y precisamente la apuesta del señor rector es el compromiso con el cambio de característica de la UCEVA para pasar de institución universitaria a universidad y en ello, se está trabajando.

En relación con cuadró que muestra el comportamiento histórico de la población estudiantil, el consejero Luis Fernando Cruz G, recomendó la importancia de visualizar el comportamiento histórico por cohorte de cada programa, para evidenciar su curva de crecimiento e impacto.



Seguido el Presidente del Consejo sometió a consideración el proyecto de acuerdo en discusión por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2024, conforme a lo expuesto y contenido en el acuerdo discutido, siendo aprobado por unanimidad con el voto favorable de los consejeros presentes.

- Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA de la vigencia fiscal 01 de enero al 31 de diciembre 2024”. (Tema de la Agenda Estratégica).

La jefe de la oficina de Planeación, Dra. Diana Carolina Agudelo Orozco, ilustró a los consejeros que para la estructura del POAI se tiene en cuenta lo dispuesto en el Decreto 111 de enero 15 de 1996 – Estatuto Orgánico de Presupuesto, así como el Plan de Desarrollo Institucional-2021-2030, en el cual se determinaron ejes, programas y subprogramas, concurrentes con la Misión y Visión de la UCEVA guardando coherencia con los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional – PEI, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 024 del 30 de octubre de 2020. el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - de la Unidad Central del Valle del Cauca, señala los proyectos de inversión clasificados por ejes, programas y macroproyectos que se financiarán con recursos propios, recursos de estampilla Prodesarrollo UCEVA y demás fuentes de financiación para la inversión. De otra parte, se tiene que las Unidades Académico Administrativas presentaron a la Oficina de Planeación para la vigencia 2024, los proyectos de inversión de acuerdo con sus requerimientos y en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030

El POAI-2024 se presentó para análisis del Consejo Universitario de Política Fiscal - COUNFIS- en reunión del 25 de octubre de 2023 y el monto disponible para inversión asciende a SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.981.673.600), con recursos provenientes de la estampilla Prodesarrollo UCEVA.

La Distribución del Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2024 con recursos de estampilla, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, responde a los valores de inversión por sector, programas, macroproyectos y responsables, que en detalle se discrimina en el proyecto de acuerdo sustentado.

Seguido el presidente del Consejo sometió a consideración el proyecto de acuerdo en discusión por medio del cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI- de la vigencia fiscal 2024, conforme a lo expuesto y contenido en el acuerdo discutido, siendo aprobado por unanimidad con el voto favorable de los consejeros presentes.

No obstante, aprobado el proyecto de Acuerdo del POAI- vigencia 2024, el consejero José Darío Saéñz, Delegado del MEN dio lectura a cada una de las recomendaciones sobre las metas propuestas en el POAI, y el cumplimiento (en términos físicos y financieros) al 2023, la cual se anexa a la presente acta. De manera general, la jefe de la oficina de planeación y el vicerrector académico, dejaron en claro que sí se han tenido en cuenta estos lineamientos, políticas, normativa, etc., que debe aplicarse o tener en cuenta para la proyección del POAI, el cual está construido sobre la base de otras herramientas o instrumentos de planeación, a través de las cuales se han concretado, entre otros: las metas, indicadores, recursos, responsables de la ejecución, etc., que están dispuestos en documentos como: (Plan Rectoral- 2020-2024, Plan de Desarrollo Institucional- PDI- 2021-2030- Proyecto Educativo Institucional- PEI, Plan de Fomento a la Calidad -PFC- Plan de Acción Institucional, Plan Indicativo, Decreto 111 de enero 15 de 1996 – Estatuto Orgánico de Presupuesto, Banco de Proyectos, Misión y Visión, etc. En todo caso, las inquietudes o recomendaciones dadas a conocer por el consejero delegado del MEN, serán atendidas y resueltas oficialmente y se hará llegar al equipo asesor de delegados del MEN.



- “Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura (PIC) para la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – 2023-2”.

Se recordó a los consejeros, que esta propuesta ya fue ilustrada en la sesión anterior, y se estaba a la espera del concepto del MEN, para ser presentada posteriormente al Consejo Directivo, para su aprobación definitiva.

No obstante se recordó, que para el desarrollo de dicha estrategia nacional y para la asignación de recursos adicionales a la institución, en el marco de la autonomía universitaria (Art.29, Ley 30 de 1992), se formuló ante el Ministerio de Educación Nacional el Plan Integral de Cobertura – PIC 2023-2, enfocado en el eje de acción “Fortalecimiento financiero de las IES y consolidación de la política de gratuidad”, y teniendo en cuenta el compromiso que implica la ampliación de cobertura, y a su vez la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, a través del Plan Integral de Cobertura 2023-2, los recursos fueron orientados para el fortalecimiento de la base presupuestal, con destino a las estrategias planteadas en el proyecto “20232301140008 - Fortalecimiento del bienestar universitario desde las áreas de Apoyo al Estudiante y Atención Integral en Salud para la comunidad de la Unidad Central del Valle del Cauca durante la vigencia 2023”, los cuales impactan los indicadores de bienestar, permanencia y graduación, aportando a la profundización de la política de gratuidad.

El PIC 2023-2 presentado por la Institución al Ministerio de Educación Nacional, obtuvo previamente el concepto favorable emitido por la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES radicación 2023-EE-272497 del 26-10-2023, y este se constituye en un instrumento de planeación y seguimiento. El siguiente es el detalle de las fuentes de financiación asociadas al PIC 2023-2:

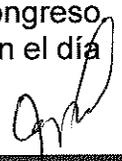
Recurso adicionales Aumento Base Presupuestal 2023-2 (Gobierno Nacional)	Derechos de matrícula de la vigencia (Política de gratuidad)	Recursos propios de la vigencia 2023	Total, fuentes de financiación
\$106.578.867	\$869.311.808	\$67.406.380	\$1.043.297.055

Se propone facultar al Rector para incorporar al presupuesto institucional los recursos adicionales por valor de \$106.578.867, para la financiación del PIC 2023-2, asignados para la presente vigencia fiscal.

Seguido el presidente sometió a consideración el proyecto de acuerdo en los términos presentados, teniendo en cuenta la exposición por parte de la institución y el concepto favorable emitido por la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES, para aprobar el PIC -2023-2. Seguido se aprobó con el voto favorable de todos los consejeros presentes.

#### **4. Presentación propuesta creación del programa de Especialización en Gestión Pública, modalidad presencial, adscrito a la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.**

Para la sustentación, se hizo presente el docente Jorge Hernán Gómez Escobar, quien informó que este programa se estructuró con el apoyo del señor Decano, y también realizó sus aportes el docente Luis Humberto Rojas Higueta, a la vez que informó que debido a que el señor Decano se encuentra en el IV Congreso Internacional de Prospectiva y V Nacional , el cual se está llevando a cabo en el día



de hoy, acá en la institución, evento que cuenta con la presencia del embajador de Indonesia y Miembros de la Comunidad Andina de Naciones- CAN-, por lo que se excusó.

Informó que esta propuesta fue discutida inicialmente en el Consejo de Facultad y, además, contó con la revisión y acompañamiento del grupo de Aseguramiento de la Calidad de la Vicerrectoría Académica, aprobó proponer al Consejo Académico por intermedio del Decano, la creación del programa de Especialización en Gestión Pública, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, para optar el título de Especialista en Gestión Pública.

El Consejo Académico en sesión del día 15 de agosto de 2023, en ejercicio de sus facultades estatutarias, contenidas en el artículo 23 del literal b) -Acuerdo 005/2016 Estatuto General-, aprobó para expedir el Acuerdo Académico 007 del 15 de agosto de 2023 por el cual emite concepto favorable al Consejo Directivo para la creación del Programa de Especialización en Gestión Pública, modalidad presencial lugar de desarrollo Tuluá, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, proyectado a dos (2) semestres, doce (12) asignaturas y veinticuatro (24) créditos, título a expedir Especialista en Gestión Pública: La malla curricular se encuentra conformada por las siguientes Áreas: Transversal con 6 créditos y la Disciplinar con 18 créditos y cuenta con un Nivel de Formación Profundización de 24 créditos académicos. Valor de la matrícula está expresado en SMMLV.

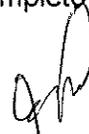
Además, durante la exposición, sustentó el estudio de pertinencia, factibilidad, plan de estudio, denominación y justificación de programa, de otra parte, en el documento Maestro que debe ser radicado ante el CNA, se encuentra desarrollada y evidenciada cada una de las condiciones exigidas por el MEN, para el registro de nuevos programas.

Concluida la presentación, el presidente del Consejo sometió a consideración la propuesta de creación del programa de Especialización en Gestión Pública, teniendo en cuenta la sustentación dada por la institución, y en consecuencia el proyecto de acuerdo en los términos presentados mediante el cual se aprueba la creación de dicho programa. Seguido y sin observación alguna, los consejeros consideraron pertinente el programa de acuerdo con la ilustración recibida por lo que por unanimidad y con el voto favorable de los consejeros presentes, aprobaron la creación del referido programa y del acuerdo en discusión

## 5. Propositiones y varios.

En uso de la palabra el consejero Luis Fernando Cruz G, se refirió a las reflexiones sobre los cambios curriculares en la nueva era de la medicina, lo cual hace que las facultades de medicina se vean enfrentadas a nuevos retos educativos, ya que se está pasando de la medicina genómica a la medicina molecular y desde ASCOFAME se está liderando todos estos cambios y la UCEVA tiene que hacer parte de esta transformación, así es que la invitación es que la institución haga parte de la Asociación en Cali, de la cual hace parte, por lo que está dispuesto a representar a la UCEVA, sí así, lo autorizan. El señor vicerrector académico, doctor Gustavo Cárdenas Messa, aclaró que debido a que es un asunto operativo y no requiere autorización del Consejo Directivo, pero sí de la institución para representar a la UCEVA, en ese caso la puede dar el vicerrector académico o el señor rector.

El Consejero Jorge Hernán Victoria Duque, representante de los docentes, se refirió al tema de seguridad en la ciudadela, con lo ocurrido al vehículo de una docente de tiempo completo



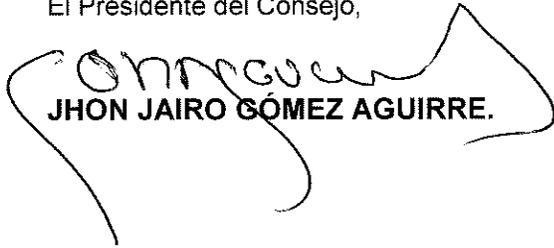
de FACAEC, por lo que sería importante contar cámaras de seguridad. Ya está el proceso de contratación para la modernización de seguridad en la ciudadela.

Concluido este punto del orden del día, y no habiendo más temas propuestos, siendo las 11:47 a.m., el presidente del Consejo dio por terminada la sesión y agradeció la presencia y participación de todos los consejeros.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día 07 de diciembre de 2023, presidida por Jhon Jairo Gómez Aguirre.

Firman el Acta de esta sesión, quien instaló y presidió la sesión del 16 de noviembre de 2023 y quien actuó como secretaria de la misma, así:

El Presidente del Consejo,

  
**JHON JAIRO GÓMEZ AGUIRRE.**

Proyectó: *lperead*

La Secretaria del Consejo,

  
**LIMBANIA PEREA DORONSORO**